

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4616000616

NUMERO DE PROVEEDOR:50005008 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILE

LIBRE GESTION No. : 1Q16000144

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A917001	CARRO PARA MEDICAMENTOS	UN	6	\$ 560.000000	\$ 3,300.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CARRO PARA MEDICAMENTOS

DESCRIPCION COMERCIAL: CARRO PARA MEDICAMENTOS

MARCA DEL PRODUCTO: SERVIOMED

MODELO : NO DETALLA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS HABILES POSTERIOR A FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS, PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: DE FABRICACION NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO ISSS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA OFERTA

TIPO: CARRO PARA MEDICAMENTOS

COLOR: NO DETALLA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Recibo Orden de compra original

SERVIO MED 19-9-16 11:20 am  
Liliana Yamileth Alvarenga R.  
SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO

VALOR TOTAL \$ 3,300.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE Sept. 2016

[Signature]  
S.S.S.



Lic. Sofía Lorena de Rivas

[REDACTED] SERVIO MED  
Liliana Yamileth Alvarenga R.  
SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO

[REDACTED]

11:20 am



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**  
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

**SERVISOMED**  
 Lilianna Yamileth Alvarenga S.  
 SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO

**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4616000616**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000144 "ADQUISICIÓN DE CARRO PARA MEDICAMENTOS, PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO"**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA TRÁMITE DE PAGO**

- Única entrega:
  - ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ◆ Original de Orden de Compra.
  - ◆ Recibo de cotización vigente.



19-9-16  
11:20 am

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES**

Es necesario contactar al Almacén de artículos generales del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.  
 Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén de artículos generales del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.  
 El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuales haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.  
 La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.  
 La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.  
 En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en el orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.  
 El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ: EL JEFE DE ANESTESIA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO, O EN SU DEFECTO SERÁ EL DIRECTOR DEL MISMO.**

LORENA AGUIRRE  
 DELEGADA  
 DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

*[Handwritten signature]*

**CODIGO SUMINISTRANTE 50005006**

**LIBRE GESTION: 1Q160000144**

**"ADQUISICION DE CARROS PARA MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL  
MATERNO INFANTIL PRIMERO DE MAYO"**

**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
A917001	<b>CARRO PARA MEDICAMENTOS</b>	9
	<p><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b> ESTRUCTURA COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE GRADO HOSPITALARIO LAMINA DE 1.2 mm GRADO 304, CON 5 GAVETAS DE DIFERENTES MEDIDAS 2 GAVETAS DE 8 cm DE PROFUNDIDAD 2 GAVETAS DE 14 cm DE PROFUNDIDAD 1 GAVETA DE 18 CM DE PROFUNDIDAD CON CIERRE CENTRAL Y LLAVE PROPIA CON BARANDA PROTECTORA EN LOS 3 LADOS DE LA SUPERFICIE 4 RODOS GIRATORIOS DE 3" DOS CON FRENO Y DOS SIN FRENO <b>NO INCLUYE ATRIL</b></p> <p><b>DIMENSIONES APROXIMADAS:</b> ALTO: 1.METRO ANCHO : 70 CM PROFUNDIDAD: 50 CM</p> <p><b>GARANTIA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA 12 MESES</b></p> <p><b>MARCA: SERVI OMED</b> <b>ORIGEN Y FABRICACION NACIONAL</b></p>	

   
Liliana Yamileth Alvarenga R.  
MINISTRO DE EQUIPO MEDICO